

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

La rendición de cuentas y la transparencia son parte fundamental del Estado de Derecho y constituyen un factor indispensable para la consolidación de la vida democrática.

Entre las responsabilidades más importantes de todo gobierno, podemos destacar dos: la correcta aplicación de sus potestades tributarias y el adecuado ejercicio de los recursos públicos. Por eso, la visión de este gobierno ha sido que todas sus áreas sean caracterizadas por su solidez, transparencia, eficacia y cercanía con la gente.

Atendiendo el mandato constitucional, se presenta, ante el Poder Legislativo, la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2005. La Cuenta Pública es la oportunidad de atender un auténtico reclamo social: el derecho que la ciudadanía tiene a estar informada sobre la forma en que se obtienen los ingresos públicos, de que manera éstos se devuelven convertidos en servicios y obras públicas y, finalmente, evaluar si de manera efectiva contribuyeron a mejorar su nivel de vida.

En un ambiente de colaboración y respeto, los poderes Legislativo y Judicial, el Instituto Electoral, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública y la Universidad Autónoma de Zacatecas participan en la integración de la Cuenta Pública,

dando cumplimiento en la consolidación de su información financiera con el Poder Ejecutivo.

La legislatura tiene la facultad de revisar la Cuenta Pública, atribución que se encuentra contenida en la fracción xxxi del artículo 65 de la Constitución Política del Estado. Esto significa, para la titular del Ejecutivo, la obligación de dar cuenta de la aplicación de la Ley de Ingresos y del ejercicio del Decreto del Presupuesto de Egresos, para así brindar la oportunidad de que sean evaluados y revisados los resultados por parte de los entes fiscalizadores y de la ciudadanía en general.

La Cuenta Pública 2005 es un documento informativo del cumplimiento de la estimación de ingresos, el presupuesto de egresos y el alcance de los objetivos y metas trazados en el programa operativo anual. Más allá de su precisión y ajuste en los ingresos y en los egresos, la Cuenta Pública representa la evaluación del desarrollo económico y social del estado.

La Cuenta Pública debe utilizarse como un documento financiero con carácter evaluatorio, en el cual están descritas las acciones emprendidas por el gobierno. Se trata de un referente de gran utilidad para la planeación de las acciones futuras que se propongan.

La Cuenta Pública, del ejercicio fiscal 2005, muestra con claridad y detalle los ingresos recauda-

dos y la manera en cómo se aplicaron en cada uno de los conceptos aprobados por el Poder Legislativo en el Decreto de Presupuesto de Egresos. Todo el detalle de la información financiera se encuentra en cada uno de los apartados del ingreso y del egreso. Además, se hace pública una sección con información programática.

La sección financiera se encuentra integrada por el estado de origen y aplicación, el estado consolidado de ingresos y egresos —módulos donde se desglosan a detalle los ingresos, los egresos, así como los módulos específicos relativos a la aplicación del gasto en educación, salud, gasto de inversión, gastos de operación, municipios, estado de la deuda pública, aplicación de los recursos del Programa de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, aportaciones federales no regularizables y recursos provenientes del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados FIES—.

Respecto al avance programático, la sección se encuentra integrada por cada uno de los ocho sectores contemplados en el Programa Operativo Anual del Ejercicio 2005. La preparación de la información incluida en este apartado fue coordinada por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional —esto se debió a que es una atribución establecida en la Ley Orgánica de la Administración Pública—.

Con la entrada en vigor de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, el gobierno —buscando dar transparencia a las finanzas públicas— ha incrementado sus esfuerzos para poner al alcance de la ciudadanía la contabilidad gubernamental. La difusión de ésta se realiza a través de la distribución de los estados financieros trimestrales en la red de bibliotecas. También se usan los medios electrónicos para tal propósito: www.zacatecas.gob.mx, www.transparencia.zacatecas.gob.mx y finanzas.zacatecas.gob.mx, sitios web que ofrecen información a detalle sobre el manejo de la hacienda pública.

POLÍTICA DE INGRESOS

El gobierno del estado está consciente de que Zaca-

tecas, al igual que la mayoría de las entidades del país, tiene una gran dependencia de los recursos que la federación transfiere por conducto del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Este sistema reduce al mínimo las posibilidades impositivas que puedan plantear las entidades.

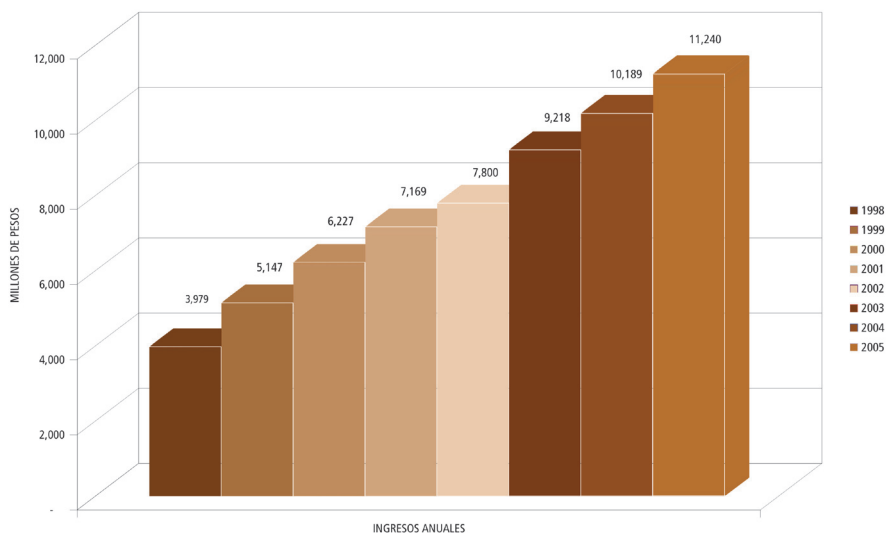
Lo anterior no ha sido un obstáculo para que en Zacatecas se busquen e implementen nuevos mecanismos que le permitan incrementar sus recursos. En años anteriores, se desplegó un gran esfuerzo con la finalidad de fortalecer los recursos públicos a través del establecimiento de una política de ingresos acorde con la potestad constitucional de imponer contribuciones. La política de ingresos de este gobierno se basa no en la creación o aumento de figuras impositivas, sino en el manejo responsable de las ya existentes. Esto significa que los esfuerzos están enfocados en ampliar los padrones de contribuyentes. Así, todos pagarán lo que de acuerdo a la ley les corresponde, logrando la integración social de los contribuyentes y la disminución de los índices de evasión y elusión fiscal.

El control y la vigilancia del cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes del fisco estatal han hecho posible el incremento en los niveles de cumplimiento espontáneo y voluntario, dando como resultado un incremento en la recaudación fiscal local. Asimismo, el ejercicio anterior también muestra un crecimiento recaudatorio con respecto a los años anteriores, como se observa en la gráfica que se presenta en página siguiente.

En términos globales, en el año fiscal que se informa, se obtuvieron 11241 millones de pesos. Esto representa un incremento del 6.76 por ciento más en términos reales con respecto al ejercicio inmediato anterior, observando crecimientos mayores en los ingresos locales. De manera especial, sobresale el concepto de productos, teniendo un incremento por el orden de un 83.4 por ciento respecto al monto inicialmente estimado. En términos generales, en los ingresos locales se lograron captar más de 73 millones de pesos por arriba de lo estimado al inicio del ejercicio.

En lo concerniente al renglón de los Ingresos Coordinados —que de acuerdo al Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fis-

INGRESOS ANUALES DE LOS EJERCICIOS 1998-2005



cal le corresponden al estado—, el esfuerzo no ha sido menor. Se tiene un monitoreo constante de la fórmula de participaciones. Esta medida permitió evitar movimientos drásticos en los factores que inciden para la distribución de estos recursos.

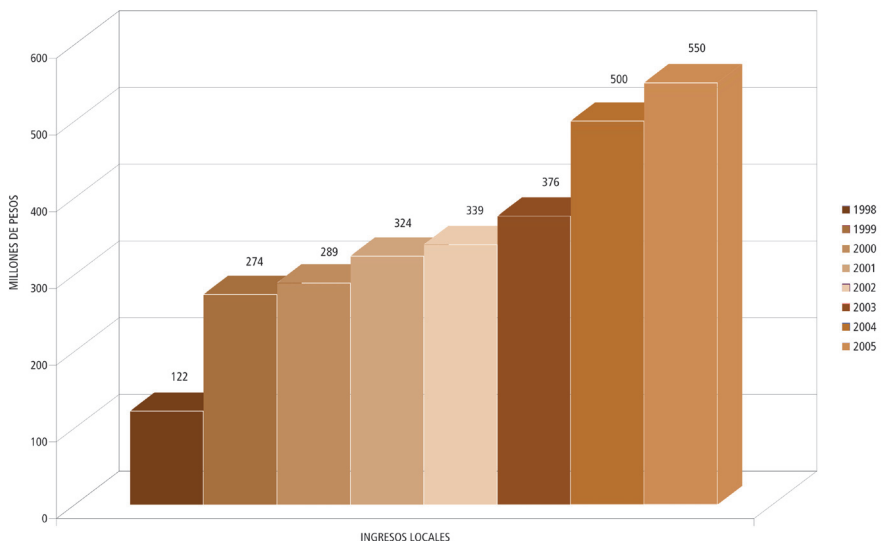
El apartado de ingresos coordinados tiene un aumento por el orden de 416.5 millones de pesos. Tal cantidad representa un 13.37 por ciento de incremento. Este aumento es derivado, principalmente, al crecimiento de la recaudación federal

participable. Tal recaudación es la base para realizar la distribución de recursos a las entidades estatales por parte del gobierno federal.

En lo que respecta al fondo de Fomento Municipal —que en su totalidad es destinado a los municipios—, se tiene un crecimiento de más de 110 millones de pesos con respecto a la estimación. Esta cifra representa un 29.08 por ciento de incremento.

Los recursos provenientes del Ramo General 33, en su mayoría, reflejaron incrementos. De esta

INGRESOS LOCALES DE LOS EJERCICIOS 199-2005

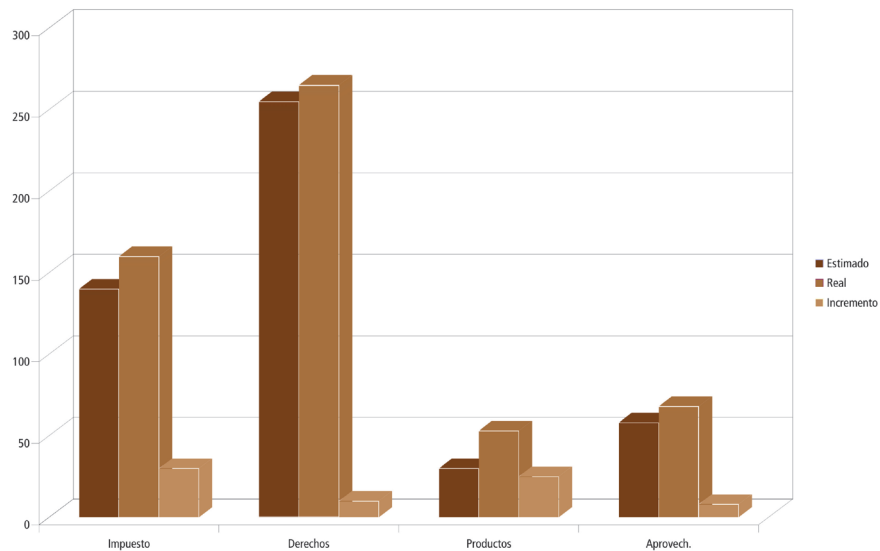


manera, se cumplieron las expectativas inicialmente contempladas en la Ley de Ingresos. En términos generales, se tiene un incremento por el orden de 405 millones de pesos, los cuales representan un 7.83 por ciento de incremento. El recurso adicional de mayor importancia relativa es para el Fondo de Aportaciones Múltiples, que impactó con 201.68 por ciento, reflejado en un incremento de más de 139 millones de pesos a lo inicialmente estimado.

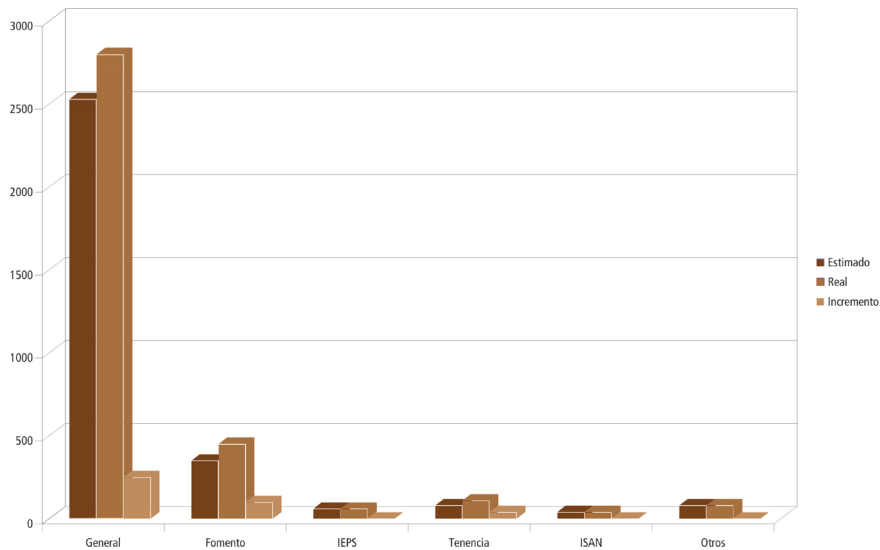
Con los resultados obtenidos en el ejercicio que se informa por concepto de aportaciones federales, se lograron las metas previstas —como se puede observar en la gráfica siguiente—. Este es el recurso que tiene mayor importancia en virtud de que el 100 por ciento se aplica a gasto social.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se comportó con apego a la estimación prevista en la Ley de Ingresos. Por otra

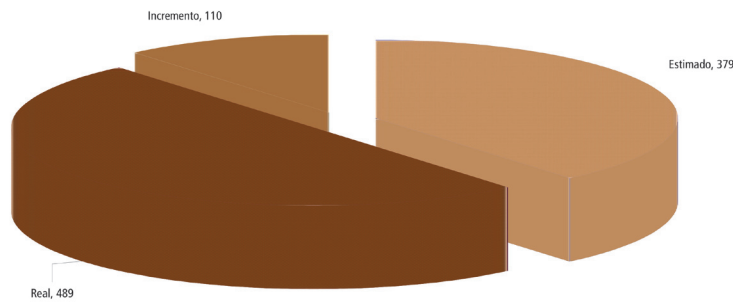
COMPORTAMIENTO DE INGRESOS LOCALES EN EL 2005



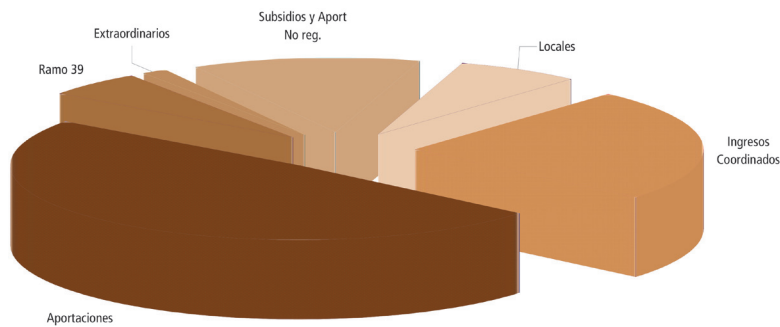
COMPORTAMIENTO DE PARTICIPACIONES EN EL 2005



COMPORTAMIENTO DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL



INGRESOS ACUMULADOS DEL AÑO 2005



parte, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal tuvo un incremento por el orden de los 11.7 millones de pesos, derivado de la actualización de la Recaudación Federal Participable estimada en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005. Lo anterior permitió el cumplimiento de los planes de desarrollo de los municipios.

Se incluye un apartado específico para los recursos denominados Aportaciones Federales No Regularizables. Entre estos recursos destacan el subsidio federal que se otorga a la Universidad Autónoma de Zacatecas, el recurso recibido del Fidei-

comiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), el recurso gestionado para el saneamiento del agua en zonas rurales y urbanas, recursos para el sector educativo derivados de convenios con la federación, recursos convenidos para el Proyecto Integral Cadenas Productoras de Agave, entre otros.

En resumen, lo anterior da muestra del esfuerzo de gestión que realizó el Poder Ejecutivo durante el ejercicio, logrando un cierre importante, derivado de la gran capacidad de gestión de la gobernadora Amalia D. García Medina para allegarse de los recursos necesarios para hacer frente a importantes compromisos sociales.

POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO

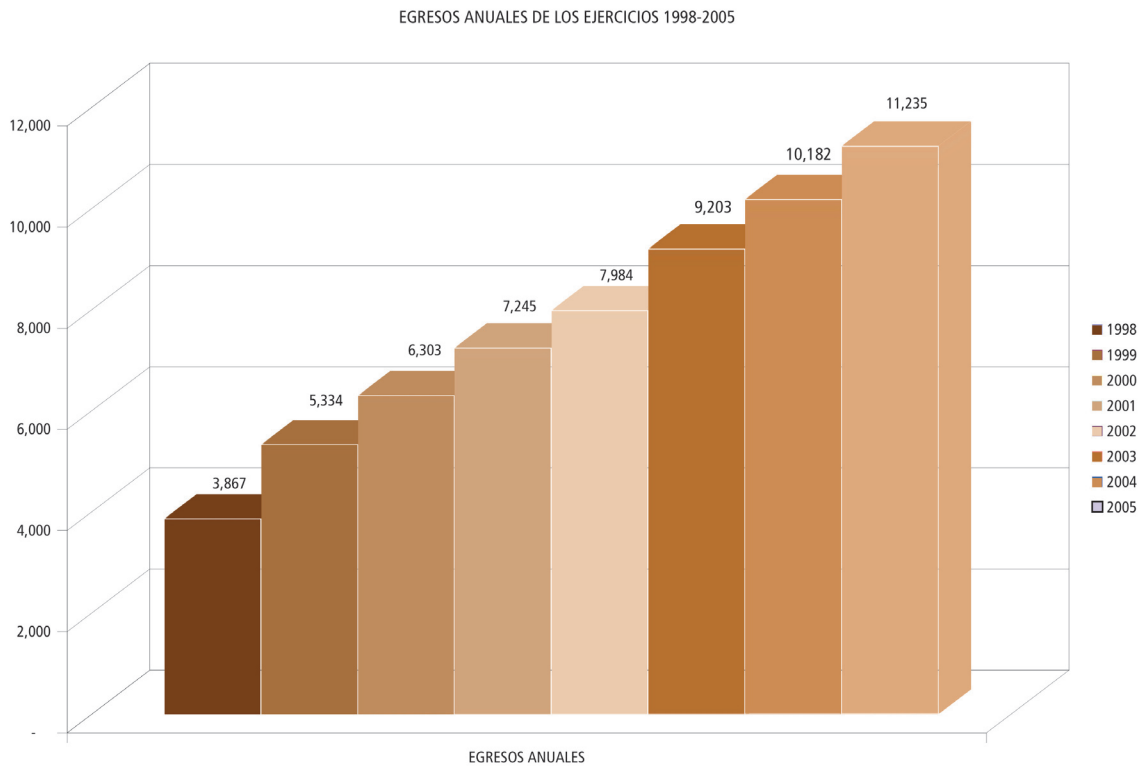
En materia de gasto público, la principal responsabilidad consiste en garantizar el respeto a la voluntad del pueblo de Zacatecas, que por conducto del Poder Legislativo es reflejada en el Decreto del Presupuesto de Egresos. En el ejercicio del Decreto del Presupuesto de Egresos puede observarse el crecimiento que ha tenido con respecto de otros ejercicios fiscales, mismo que se observa en la siguiente gráfica.

En la Cuenta Pública puede observarse con precisión, del total del recurso ejercido del Presupuesto de Egresos, cuánto fue destinado a educación, salud, infraestructura, gasto de operación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, transferencias a los municipios, pago del servicio de la deuda pública, entre otras aplicaciones.

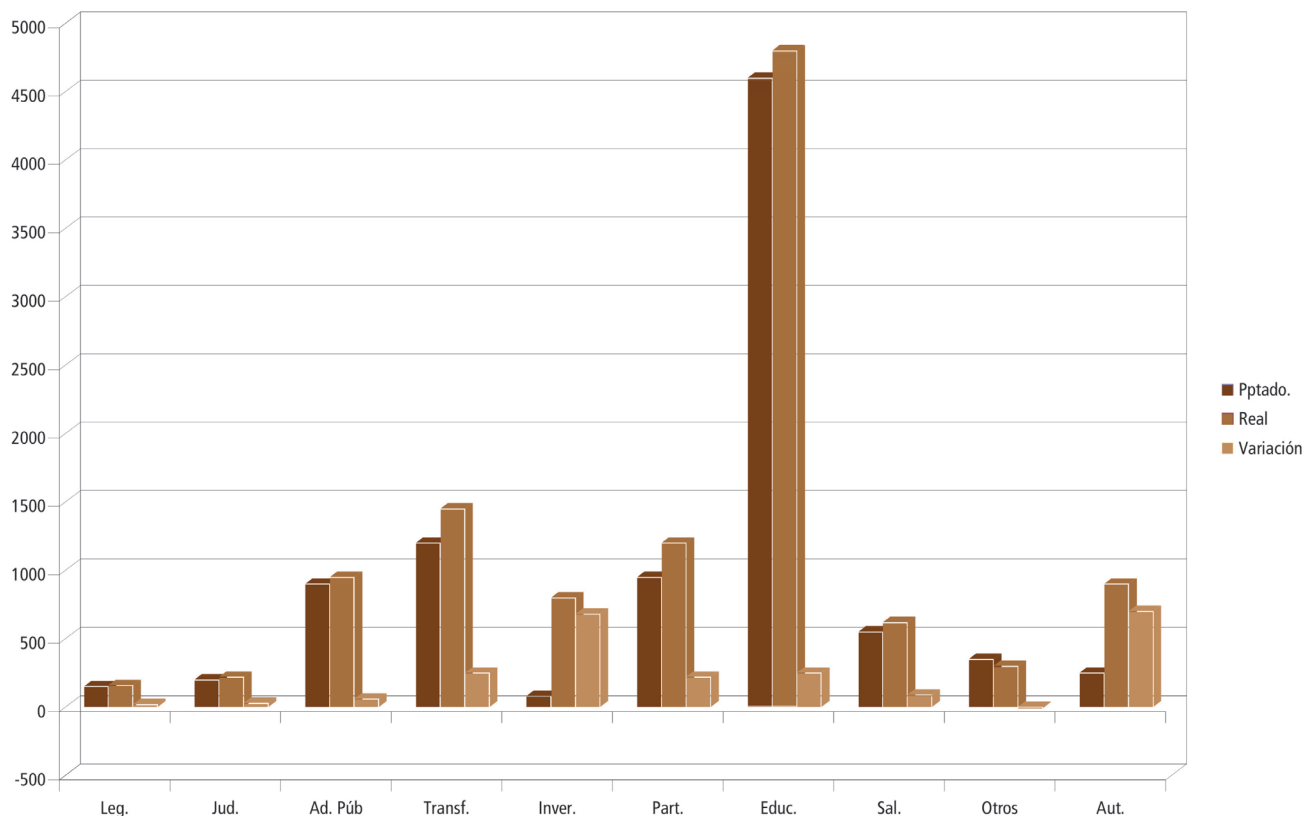
La Cuenta Pública expresa en detalle la aplica-

ción del gasto y las variaciones, respecto al presupuesto, una vez efectuadas las ampliaciones, transferencias y reducciones presupuestales autorizadas con la finalidad de optimizar la aplicación de los recursos públicos existentes en la entidad.

El gasto real efectuado en el ejercicio 2005 fue superior al inicialmente presupuestado. Esto en respuesta natural al incremento de los ingresos —tanto en el apartado de los Ingresos Locales como en el apartado de los Recursos Etiquetados—, principalmente derivados de las Aportaciones Federales No Regularizables. En este apartado destacan el subsidio a la Universidad Autónoma de Zacatecas, el recurso del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) y los recursos gestionados para el Programa de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales y Urbanas, así como el incremento en los recursos recibidos del Ramo General 39 (PAFEF) y las aportaciones federales relativas al Ramo General 33.



EGRESOS PRESUPUESTADOS Y REALES 2005



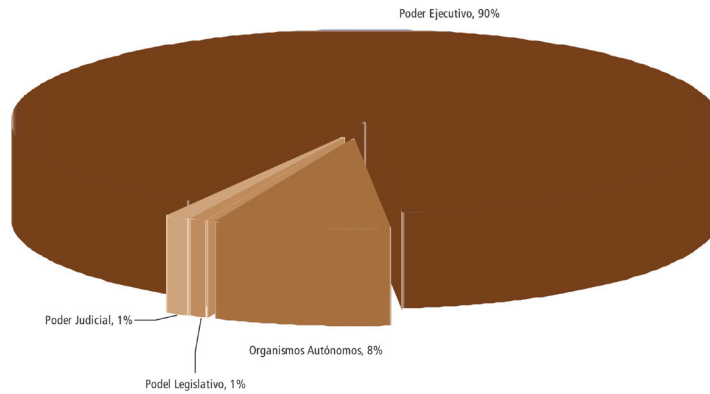
En la gráfica siguiente podemos observar los montos inicialmente considerados en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2005 y la comparación con el importe real ejercido.

Del monto total ejercido por el Gobierno del Estado de Zacatecas, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y los organismos autónomos representan el 10.3 por ciento del total del presupuesto.

Del importe total ejercido por el Poder Ejecutivo, la partida más importante es la destinada a la educación con el 47.5 por ciento. Al sector salud se canaliza un 6.6 por ciento del total. El concepto de

transferencias del Ramo General 33, los subsidios y las aportaciones federales —constituidas por el gasto en infraestructura social y fortalecimiento municipal—, los convenios y otros programas representan un impacto del 14.6 por ciento.

Las ingresos coordinados que se transfirieron de manera puntual a cada uno de los 58 municipios —en cumplimiento al artículo sexto de la Ley de Coordinación Fiscal de competencia federal y el artículo décimo noveno de la Ley General de Coordinación del Estado de Zacatecas y sus Municipios— equivalen a más de un 11.3 por ciento.



El gasto de inversión que incluye las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, así como la obra pública ejecutada, representa para el ejercicio que se informa más de un siete por ciento del total de Presupuesto de Egresos. Sólo en los cinco rubros anteriores se agota el 87 por ciento del gasto neto total del Poder Ejecutivo en el ejercicio 2005, faltando por mencionar conceptos importantes en el desarrollo funcional de la administración pública.

Como se puede observar en la presente Cuenta Pública 2005, la aplicación de los recursos se orienta, principalmente, al gasto social. El Gobierno del Estado de Zacatecas tiene conciencia del gran compromiso recibido por mandato constitucional. Sin

embargo, se sabe que los logros alcanzados no son suficientes, aún quedan necesidades por atender, nuevos retos por enfrentar para mejorar el nivel de vida de la gente —como la creación de empleos, lograr que los niños y jóvenes terminen satisfactoriamente sus estudios, generalizar el acceso a los servicios de salud, generar alternativas productivas en el campo—. Para enfrentar estos retos se tienen que capitalizar los avances y las experiencias obtenidas. Con el esfuerzo de todos y cada uno de los servidores públicos, es seguro de que se sabrá responder a las zacatecanas y los zacatecanos, entregando resultados y cuentas claras de los recursos administrados.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO DEL PODER EJECUTIVO

